

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33,50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18,50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Circular.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 6 de marzo de 1929, para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la peste porcina en el término municipal de Contreras, cuya existencia fué declarada oficialmente en circular de fecha 14 de septiembre de 1931.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 22 de octubre de 1931.

EL GOBERNADOR,

Vicente Guilarte.

Circular.

A D. Manuel Marquina, vecino del Ayuntamiento de Los Altos, se le extravió el día 18 del actual una jata roja, de siete a ocho meses, en el término de Soncillo.

Lo que se publica en este periódico oficial, con el fin de que aquel que sepa el paradero de dicha jata se lo comunique al interesado antes citado.

Burgos 24 de octubre de 1931.

EL GOBERNADOR,

Vicente Guilarte.

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

Acordado por el pleno de la Junta Administrativa del Instituto provincial de Higiene, en sesión celebrada el día 22 de septiembre último, la publicación de las condiciones que han de regir en el concurso que se anuncia al objeto de adquirir el material preciso para el funcionamiento de dicho Instituto, se publican a continuación las condiciones económico-administrativas por que ha de regirse el suministro de dicho material:

1.ª Será materia de este concurso el ofrecimiento de las casas (preferentemente españolas) del ma-

terial que a continuación se relaciona.

2.ª Las casas que se comprometan a surtir dicho material, acompañarán a la proposición respectiva una relación en la que, siguiendo el mismo orden en que aparecen reseñados en este BOLETÍN los objetos, se haga constar al margen el valor de los que se necesitan y enumeran, a fin de poder comprobar a simple vista la diferencia de precios.

3.ª En la misma proposición se harán constar las garantías de buen funcionamiento y duración del material, teniéndose en cuenta que éste debe ser de calidad superior, circunstancia esta tan estimable, que podrá tener carácter de preferencia sobre el menor valor.

El material todo será puesto sobre vagón Burgos.

4.ª La oferta se hará por la totalidad de los objetos, o por parte de ellos, dándose preferencia, dentro de la igualdad de precios y calidad, a las casas que se encuentren en el primer caso, reservándose sin embargo esta Junta la facultad de aceptar libremente cualquiera de las proposiciones que se formulen o desecharlas todas sin ulterior recurso.

5.ª El Instituto provincial de Higiene se reserva el derecho de devolución del material que no satisfaga al personal técnico, corriendo en este caso, los gastos de envío, de cuenta de la casa proveedora. Este derecho de devolución de material caducará a los tres meses de la entrega.

Igual procedimiento se seguirá con el que llegue deteriorado por deficiencia en el embalaje o cualquier otro motivo, no apreciable al tiempo de ser retirado.

6.ª Serán de cuenta de la casa proveedora los gastos de colocación del material que lo requiera hasta su normal funcionamiento, y el de las actas notariales que se extiendan en el día de la adjudicación si ésta tuviere lugar.

7.ª Las instancias o proposiciones, debidamente reintegradas, se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa del Instituto provincial de Higiene (Gobierno civil), durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en sobre cerrado, lacrado y firmado por la casa concursante, dándose de la presentación el oportuno recibo.

8.ª Transcurrido el plazo de presentación de pliegos, se procederá por la Comisión permanente de la Junta a la apertura de los mismos, en el día que de antemano sea señalado, a cuyo acto podrán concurrir los concursantes por sí o por medio de representantes.

9.ª Verificada la apertura, serán pasadas todas las proposiciones a estudio de una ponencia compuesta por los Sres. Inspector provincial de Sanidad, Médico Bacteriólogo, Profesor Veterinario y Químico del Laboratorio, la cual, en término de quinto día, deberá emitir el oportuno informe, sobre el que resolverá en definitiva la Comisión permanente en sesión que se celebrará dentro de otro plazo igual.

10.ª Comunicada la adjudicación por medio de doble oficio, en uno de cuyos ejemplares estampará la casa el «enterado», se concederá un plazo de treinta días para el suministro y colocación en Burgos del material que se ofrezca, sufriendo la penalidad de 25 pesetas por cada día de retraso.

11.ª El pago del material, objeto de este concurso, se verificará en la siguiente forma: una mitad de su importe, al hacer la entrega total del mismo, y el resto a los noventa días naturales y una vez admitido. Estos pagos estarán sujetos al impuesto del 1'20 por 100 para el Estado y se librarán contra letra a ocho días vista por la cantidad líquida.

12.ª Las dudas que pueda sus-

citar la interpretación de cualquiera de las precedentes condiciones, serán resueltas por la Comisión permanente o por su presidente, dando cuenta a la misma en su primera sesión.

Burgos 5 de octubre de 1931.—
El Gobernador-Presidente, Vicente Guilarte.

**

Relación del material que ha de ser objeto del concurso a que se refieren las condiciones precedentes.

Veinte agitadores de vidrio sin botón.

Un alambique modelo americano, en cobre, para agua destilada, de nivel constante, preparado para gas.

Un alambique Dujardin-Sallerón, dispuesto en batería para ensayos de vinos y destilaciones múltiples, con cuatro calderetas de cobre y cuatro matraces aforados de 100 gramos.

Dos albuminómetros de Esbach.

Un estuche de madera conteniendo cuatro alcoholímetros de 0 a 25, de 25 a 50, de 50 a 75 y de 75 a 100° y un termómetro hasta 60° para el alambique Sallerón, fácilmente transportable.

Un aparato Kipp, completo, de 250 c. c.

Un aparato Soxhlet, esmerilado, modelo especial.

Una balanza Beranger, fuerza un kilogramo.

Un juego de pesas para la anterior.

Una balanza para análisis, con vitrina sensible al miligramo.

Una caja de pesas analíticas para la anterior.

Una balanza para análisis, sistema Sartorius, sensible a 1/10 de miligramo, brazos cortos con cuchillas y planos de ágata, dispositivo para reiter, zócalo negro de cristal, puertas laterales. Carga máxima, 200 gramos; modelo grande.

Una caja de pesas para la anterior.

Un colorímetro universal, para

investigaciones químicas y tecnológicas (nuevo modelo), con accesorios, nefelometría e iluminación, etcétera.

Dos balones de goma para ureómetro de Ambard.

Un baño maría cónico, en cobre, de nivel constante, con serie de arandelas y tapa con agujeros, para cuatro evaporaciones simultáneas, de 15 cm.

Una bola de cristal para refrigeración.

Tres buretas Mohr con llave esmerilada, graduada a un décimo de 50 c.

Dos cápsulas de cuarzo opaco 83 mm.

Una cápsula de platino (por gramos y cotización al día sin compromiso).

Tres cápsulas de porcelana fina, con pico de fondo plano, de 70 mm.

Tres cápsulas de porcelana fina, con pico de fondo plano, de 90 mm.

Tres cápsulas de porcelana fina, con pico de fondo plano, de 125 mm.

Tres cápsulas de porcelana fina, con pico de fondo plano, de 250 mm.

Tres cápsulas de porcelana fina, con pico de fondo plano, de 335 mm.

Veinticinco cartuchos de pasta filtrante para aparatos extractores Soxhlet de 33×80.

Tres copas cónicas, sin graduar, de 30 grs.

Tres copas cónicas, sin graduar, de 60 grs.

Tres copas cónicas, sin graduar, de 125 grs.

Tres copas cónicas, sin graduar, de 1.000 grs.

Un crisol de platino de 30×40 milímetros (por gramos y cotización al día, sin compromiso).

Dos crisoles de cuarzo opaco de 35×40.

Un densímetro para orina.

Un desecador para ácido sulfúrico, compuesto de una campana con bordes esmerilados, una placa de cristal esmerilado, un cristalizador y un triángulo.

Tres discos en cristal para tapar vasos, de 12 cm.

Tres embudos de cristal esmerilados, forma alemana, de 120 mm.

Seis embudos de cristal, forma alemana, a tajo pluma, de 40 mm.

Seis embudos de cristal, forma alemana, a tajo pluma, de 80 mm.

Seis embudos de cristal, forma alemana, a tajo pluma, de 120 mm.

Embudos de separación, con llave y tapón esmerilado, de 125 c. c.

Un escurridor de madera para tubos de ensayo y matraces.

Doce frascos, boca estrecha, tapón plano esmerilado, de 500 grs.

Veinticuatro frascos, boca estrecha, tapón plano, esmerilado, de 250 grs.

Doce frascos, boca estrecha, tapón plano, esmerilado, de 100 grs.

Un frasco para densidades, modelo B, de 50 grs.

Un frasco hidrótrimétrico.

Dos frascos lavador, con tapón de corcho, de 1.000 grs.

Dos gradillas de madera para seis tubos de una fila.

Una gradilla de madera para 11 tubos de colorimetría.

Un hidrómetro de Boutrón y Boudet.

Un horno de mufla para incineraciones con batería de mecheros para gas. Mugla de 200×105×75 mm.

Un taladrataponos, juego de seis piezas.

Quinientos gramos de lana de vidrio.

Seis lapiceros de parafina.

Dos matraces para destilación fraccionada de 500 c. c.

Tres matraces Erlenmeyer en cristal Jena de 50 c. c.

Seis matraces Erlenmeyer en cristal Jena de 100 c. c.

Seis matraces Erlenmeyer en cristal Jena de 250 c. c.

Dos matraces Erlenmeyer en cristal Jena de 500 c. c.

Dos matraces Erlenmeyer en cristal Jena de 1000 c. c.

Dos matraces fondo redondo Jena de 500 gramos.

Dos matraces fondo plano de 1000 gramos.

Tres matraces Kjeldahl de 250 gramos.

Un matraz mechero Teclú modelo mediano.

Veinte morteros de cristal con manos por kilos.

Dos morteros de porcelana de 12 centímetros.

Un mortero de porcelana de 16 centímetros.

Un mortero de porcelana de ocho centímetros.

Mil hojas de papel de filtro Durieux de 125 mm.

Mil hojas de papel de filtro Durieux de 150 mm.

Una pinza para crisoles con puntas de platino.

Tres pinzas de madera para tubos de ensayo.

Cuatro probetas con ranura para el alambique Sallerón.

Tres probetas graduadas de 10 c. c.

Tres probetas graduadas de 30 c. c.

Tres probetas graduadas de 60 c. c.

Tres probetas graduadas de 100 c. c.

Tres probetas graduadas de 200 c. c.

Dos probetas graduadas de 500 c. c.

Dos probetas graduadas de 1000 c. c.

Dos probetas sin graduar con tapón esmerilado de 100 grs.

Dos refrigerantes Liebig con tubo interior recto soldado de 50 cm.

Seis rejillas metálicas con amianto de 12 cm.

Seis rodetes de corcho prensado.

Un soporte para buretas con pinza doble niquelado, y placa pintada al esmalte.

Tres soportes de madera para dos embudos.

Un soporte de hierro con pinza especial para refrigerantes.

Un soporte para pipeta, circular de madera.

Un soporte universal completo con tres aros, dos pinzas grandes y dos medianas sin mechero.

Cincuenta tapones de corcho surtidos.

Veinticuatro tapones de goma surtidos con uno y dos agujeros.

Un termómetro químico, escala sobre varilla o tallo de 50°.

Otro id., id. de 150°.

Tres triángulos de tierra de pipa de 4 cm.

Un tripode de hierro pequeño.

Un tripode de hierro mediano.

Un tripode de hierro grande.

Un ureómetro de Ambard para determinar la úrea en la orina.

Un ureómetro de Ambard para determinar la úrea en la sangre.

Dos vasos para contener cloruro de calcio.

Tres vasos de cristal Jena forma baja de 100 grs.

Tres id., id., id. de 250 grs.

Tres id., id., id. de 400 grs.

Tres id., id., id. de 600 grs.

Cuatro id., id., id. de 1.000 grs.

Tres vasos de precipitados en frío de 60 grs.

Seis id., id., id. de 100 grs.

Seis id., id., id. de 250 grs.

Tres id., id., id. de 500 grs.

Tres id., id., id. de 1000 grs.

Dos id., id., id. de 2000 grs.

Una aguja Frankel, para extracción de sangre.

Seis agujas lanceoladas para histología, mango de madera.

Un alambique Famel de 500 grs. para agua bidestilada.

Diez kilos de algodón goso.

Un autoclave vertical, caldera de cobre estañada, llave de purga y tapa con charnelas, de 33 cm., para gas.

Una bandeja para autopsias modelo grande.

Un banquillo de cristal para colocar preparaciones microscópicas.

Un baño-maría cilíndrico para tinalación e inactivación de sueros y vacunas con termostato bimetálico y mechero para gas, de 20 por 15 centímetros.

Un baño-maría especial para Wassermann, construido en cobre forrado de linoleum, tapa con charnelas, termostato bimetálico, mechero especial para gas y termómetro. Medidas interiores de 40×30×30.

Un barril de cristal liso, con tapa y tubulura al costado, de cuatro litros.

Una llave de cristal para el anterior.

Una palomilla de hierro para el barril.

Dos bateas de cristal rectangulares, de 34×28.

Dos bloques de madera para frascos de 50 gramos.

Doce frascos cuentagotas de tapón plano, de 50 gramos.

Seis botes metálicos para esterilizar pipetas.

Una caja forma libro para guardar 100 preparaciones.

Una cámara Fuch Rosenthal completa, último modelo.

Una cámara de cristal para cubrir el microscopio.

Una plancha de fieltro para debajo de la campana.

Dos cápsulas de porcelana fondo plano con pico de 40 milímetros.

Doscientos capuchones de goma para tubos de cultivo.

Una centrifuga eléctrica Ecco Rekord, sobre pie movable, corriente alterna, 110 a 120 voltios.

Cincuenta tubos para centrifuga de cristal sin graduar.

Cincuenta tubos para centrifuga graduados.

Seis cestillos de alambre, estañados, cilíndricos.

Ocho cestillos de alambre estañado para 16 tubos.

Una cizalla especial acodada para autopsias de pequeños animales.

Un martillo, mango metálico.

Un escoplo para autopsias.

Un cristalizador con tapa esmerilada y con ranuras para portas y cubres de 70 mm.

Un cristalizador con tapa esmerilada y con ranuras para portas de 120 mm.

Dos cubetas Laverán, en cristal, con tapa, para teñir preparaciones microscópicas.

Una cubeta de cristal (cementorios) sin tapa, de 30×20×20 cm.

Dos cubres de 18×18.

Un embudo de cobre para filtraciones en calinete de 15 cm.

Una espátula para histología, mango ébano.

Una espátula para histología, mango metálico.

Una estufa para cultivos en cobre de doble fondo, con grifo para desagüe, tubo de nivel, forrada de linoleum, con puertas de dos hojas, y una segunda puerta interior de cristal, montada sobre pie de hierro pintado. Estas estufas deberán estar dispuestas para funcionar con gas o electricidad según el termostato que se les aplique. Medidas interiores de 50×60×40 cm. (LAUSTENSLAGER) o HEARSON

Un mechero automático de seguridad, para gas, para la anterior estufa.

Un termómetro especial para la anterior estufa.

Una estufa para inclusiones en parafina, de cobre, recubierta de linoleum, con doble fondo, grifo para desagüe, tubo de nivel y termostato regulador, bimetálico, sin termómetro, de 14×14×14.

Una estufa para esterilización de cristalería en seco, de doble fondo, construida de palastro, forrada de amianto, con mechero para gas, montada sobre pie de hierro de 40×30×30.

Seis estuches de madera, con dos tubos, para recoger productos patológicos.

Seis estuches de madera, con dos tubos, para recogida de exudados faríngeos.

Un frasco para aceite de cedro.

Un frasco para bálsamo, de Canadá, de 30 grs.

Tres frascos Pissel, lavador, con pera de goma, de 250 grs.

Seis gradillas metálicas niqueladas para doce tubos Wasserman.

Un ematímetro de Thomas Leitz completo, último modelo.

Cuatro jaulas pequeñas para conejos.

Dos lamparillas de cristal para alcohol.

Dos limpia-tubos surtidos.

Una lupa de mano, con mango de 70 mm. de diámetro.

Tres mangos Kollen con platino.

Seis matraces Erlenmeyer, en cristal Jena, de 250.

Seis matraces Erlenmeyer, en cristal Jena, de 800.

Seis matraces Erlenmeyer en cristal Jena, de 1.000.

Cuatro mecheros Bunsen, para gas, con palanca permanente.

Un molde en metal niquelado para hacer bloques de parafina.

Un molde metálico para cortar patata para cultivos.

Tres morteros de cristal, con mano, por kilos.

Una nevera Electro-Lux.

Cien hojas de papel filtro plegado, marca Durieux, especial para medios de cultivo, de 285 mm.

Una resma de papel de filtro, clase corriente.

Trescientos gramos de perlas de vidrio.

Dos pinzas para cerrar tubos de goma.

Dos pinzas con cremallera.

Dos pinzas Debrans, para porta objetos.

Cuatro pipetas aforadas con dos brazos de 1 c. c.

Cuatro pipetas aforadas con dos brazos de 2 c. c.

Cuatro pipetas aforadas con dos brazos de 5 c. c.

Cuatro pipetas aforadas con dos brazos de 10 c. c.

Cuatro pipetas aforadas con dos brazos de 15 c. c.

Cuatro pipetas aforadas con dos brazos de 25 c. c.

Cuatro pipetas aforadas con dos brazos de 50 c. c.

Cuatro pipetas aforadas con dos brazos de 100 c. c.

Una mesa autopsia animales.

Un microtomo congelación (Sarthorius), completo, incluso bola ácido carbónico, último modelo.

Seis pipetas graduadas de diez c. c. 1/10.

Seis pipetas graduadas de cinco c. c. 1/10.

Diez pipetas graduadas de un c. c. 1/10.

Veinte pipetas levaditis para Wassermann.

Treinta placas Petri, de 10 cm.

Tres placas Petri, de 20 cm.

Una platina calentadora de Ma-lasenz.

Doscientos porta objetos corrientes.

Tres porta objetos con una concavidad.

Dos Raquialbuminómetros de Sicaud y Cantaloud.

Uno id. termómetro de 200°.

Dos tijeras rectas.

Dos tijeras curvas.

Dos bisturís corrientes.

Doce tubos para cultivos en patatas.

Trescientos tubos de ensayo de 180×18.

Cien tubos de ensayo de 200×20.

Cien tubos para emolisis 140×14.

Seis metros de tubo de goma roja de 9×12.

Seis vidrios de reloj de 7 cm.

Cien etiquetas para preparaciones.

Veinte pares de goma corrientes.

Dos kilos de varilla de cristal, surtida.

Dos kilos de tubo de cristal.

Un aparato Westergren para medir la sedimentación de los glóbulos rojos para tres elementos.

Un hemoglobínómetro nuevo modelo, con dos controles de vidrio inalterable, en estuche.

Un viscosímetro Wavltter Hess, para la viscosidad de la sangre.

Un polarímetro de último modelo.

Un aglutinoscopio de Kuhm-Woitte para la reacción de la sífilis.

Un estuche conteniendo tres escalpelos, una erina, una pinza de disección de punta fina, dos agujas de disociación recta y curva, una cadeneta con tres ganchos, una cánula cónica y una tijera de punta fina articulada.

Una balanza Mohr o Westapl, para densidades, completa.

Un colorímetro para la determinación del Ph.

Una vitrina en hierro pintado al esmalte con herrajes niquelados, con cuatro entrepaños de cristal estriado de 120×65×35.

Un epidiascopio con bombilla eléctrica de 1.000 bujías, cuatro reflectores objetivo de 400 mm. de foco para episcopia. (Libros, dibujos, esquemas, tarjetas postales, cuerpos opacos, etc.), y otro de 250 mm. de foco para dispositivos de cristal con dos chasis de cada, 8 1/2×8 1/2, 8 1/2×10 y 9×12 cm. cable con interruptor. Modelo con ventilador para todos los voltajes.

Un dispositivo suplementario para la proyección de cintas películas fijas de tamaño corriente.

Un dispositivo suplementario para la proyección de preparaciones microscópicas con los objetivos 1 o 2.

Una mesa especial para el aparato variable de altura, de madera.

Una lámpara Lucifer para microscopia.

Un condensador bicéntrico, de apertura numérica de 1,20, para el campo obscuro, en estuche.

Una pinza intermedia objetiva, con diafragma Iris.

Un objetivo 1/12, a sistema a Fluorita, inmersión al aceite ap, 1, 15, especial para ultramicroscopia.

Una lámpara sobre pie de altura variable, con bombilla especial Leitz, de seis voltios, cinco amperios, muy apropiada para trabajos de ultramicroscopia, con transformador para corriente alterna, 110 a 120 voltios.

La misma lámpara para corriente continua.

Un gran microscopio Leitz o Zeiss, gran modelo, con tubos, mano y binocular, intercambiable con visiva inclinada.

Objetivos acromáticos 4. 6. 8 y 1.12 (de demostración) de inmersión al aceite ab. núm. 1.30.

Oculares apocromático IV, VIII 15 (dobles).

Microcámara superponible.

Un alambique tubular, modelo Adnet, de nivel constante, para producción de agua destilada, caldera estañada de cinco litros.

Una balanza para análisis, sensible a un miligramo, con vitrina, sin caja de pesas.

Una caja de pesas para la anterior.

Un trepano completo Collin.

Un horno de mugla para incineraciones, con batería de mecheros para gas. Mofla de 200×105×75 mm.

Dos moflas de repuesto para el anterior horno.

Un frasco Kitasato, de cristal grueso, para filtraciones por el vacío, de 500 grs.

Seis tubos para esterilizar jeringas de 10 c. c.

Tres tubos para esterilizar jeringas de 20 c. c.

Dos refrigerantes Liebig, con bolas, de 30 cm.

Dos refrigerantes, con serpentín, de 40 cm.

Seis lapiceros grasos para vidrio.

Un diamante para escribir en vidrio.

Cien hojas de papel filtro de cenizas, conocidas Schull, de 90 mm.

Cien hojas de papel filtro de cenizas, conocidas Schull, de 110 mm.

Cien hojas de papel filtro de cenizas, conocidas Schull, de 125 mm.

Cien hojas de papel plegado marca Durieux, especial para medios de cultivo, de 320 mm.

Dos matraces para el urómetro de Neveu.

Un aparato Smich para el estudio de las fermentaciones en las heces.

Tres morteros de cristal con mano, esmerilados, por kilos.

Una gradilla de diez tubos.

Diez tubos para clorimetría, aforados, de 50 c. c.

Una estufa de Koh para gelatinación de sueros, construida en cobre, con doble fondo, doble puerta de cristal y pies de altura variables, con termo-regulador, bimetálico para gas, dimensiones interiores de 40×30×9 cm.

Una trompa para vacío, metálica.

Una sierra de arco para amputaciones.

Una bujía Chamberland A.

Una bujía Chamberland B.

Una bujía Chamberland C.

Una estufa Wiesnegg, para desecaciones y evaporaciones de ácidos, construida en palastro, con el interior de porcelana y mechero para gas, medidas interiores de 29×25 cm.

Un kilo de tapones de goma surtidos.

Un martillo metálico para amputaciones.

Un filtro ultra-septina.

Un aparato Soxhlet, completo, con soporte y baño-maria de nivel constante.

Un aparato Soxhlet, con ajustes esmerilados (solo la parte de cristal).

Probetas graduadas de 60, 100, 250, 500 y 1.000 c. c., una de cada clase.

Dos matraces Erlenmeyer, en cristal de Jena, de 100 c. c.

Dos matraces Erlenmeyer, en cristal de Jena, de 250 c. c.

Dos matraces Erlenmeyer, en cristal de Jena, de 500 c. c.

Dos matraces Erlenmeyer, en cristal de Jena, de 1.000 c. c.

Cien filtros circulares de 10 mm.

Cien filtros circulares de 15 mm.

Un embudo de cristal a tajo pluma, forma alemana, de 80 mm.

Un embudo de cristal a tajo pluma, forma alemana, de 100 mm.

Un embudo de cristal a tajo pluma, forma alemana, de 150 mm.

Un embudo de cristal, a tajo pluma, forma alemana, de 180 mm.

Un embudo de cristal, a tajo pluma, forma alemana, de 200 mm.

Un kilo ácido sulfúrico Merck.

Cien gramos lactosa Merck.

Una centrifuga para leches, con seis butirómetros, 4.000 revoluciones, corriente alterna, 110 a 120 voltios, montada en suspensión, pipetas especiales para análisis de leche, de 10 c. c. de 1-1/2 y 5-1/2 (una de cada clase).

Un kilo de éter sulfúrico.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Lerma.

No habiendo concurrido ningún representante de los pueblos de este partido judicial a la reunión convocada para los días 17 y 20 del actual en primera y segunda convocatoria respectivamente, para la formación de los presupuestos de corrección pública para el próximo año de 1932, se les convoca nuevamente para el día 2 del próximo noviembre, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la casa consistorial, en tercera convocatoria, con la advertencia de que se celebrará la reunión cualquiera que sea el número de señores representantes que concurren.

Lerma 23 de octubre de 1931.—
El Alcalde, Félix Nebreda.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

PROVINCIA DE BURGOS

1.ª quincena del mes de octubre de 1931.

Estado demostrativo de las enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos de esta provincia, durante la quincena expresada.

MUNICIPIOS	ENFERMEDADES	ESPECIE	Enfermos anteriores.	Invasiones.	Curados.	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Santovenia de Oca.....	Mal rojo.....	Porcina.....	1	»	»	»	1
Los Ausines.....	Idem.....	Idem.....	2	»	»	»	2
Tordómar.....	Idem.....	Idem.....	4	»	4	»	»
Celadilla-Sotobrin.....	Durina.....	Caballar.....	1	»	»	1	»
Villoruebo.....	Carbunco bacteridiano.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
Palazuelos de la Sierra.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
TOTALES.....			8	6	4	7	3

Burgos 20 de octubre de 1931.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Antonio Eraña y Maquivar.

Alcaldía de Sasamón.

Terminados por este Ayuntamiento y Junta pericial del Catastro los repartimientos de la contribución territorial por rústica y los padrones de edificios y solares de este término municipal para el año 1932, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Sasamón 20 de octubre de 1931.
—El Alcalde, Gregorio Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Los Valcárceres.
Revillarruz.
Hinojar del Rey.
Respecto de rústica y pecuaria:
Santa María-Ribarredonda.
Cuevas de San Clemente.
Arauzo de Torre.
Cernégula.
Ibeas de Juarros.
Huérmedes.
Quintanilla Pedro-Abarca.

Respecto de territorial y pecuaria:
Huerta de Rey.

Respecto de rústica, pecuaria y padrones de edificios y solares:

Barbadillo del Pez.
Contreras.
Aforados de Moneo.
Grijalba.
Mecerreyes.
Sotillo de la Ribera.
Celadilla-Sotobrin.
Barcina de los Montes.
Rábanos.
Valmala.
Palacios de Riopisuerga.
Altable.
Pancorvo.
Ameyugo.
Valle de Oca.
Merindad de Valdeporres.
Solduengo.
Carazo.
Palacios de la Sierra.

Alcaldía de Mambrilla de Castrejón.

Formuladas las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio 1930, se hace público que se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Mambrilla de Castrejón 21 de octubre de 1931.—El Alcalde, Julio Beltrán.

Igual anuncio hace el Alcalde de Merindad de Sotoscueva, respecto de las de los ejercicios de 1929 y 1930.

Alcaldía de Gumiel de Hizán.

Formados los padrones de vehículos de tracción mecánica existentes en este término municipal, para el próximo año de 1932, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que contra los mismos juzguen oportunas.

Gumiel de Hizán 21 de octubre de 1931.—El Alcalde, Juan Izquierdo

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pancorvo.
Santa Cruz de la Salceda.

Alcaldía de Isar.

Formado el padrón de edificios y solares de este distrito para el próximo año de 1932, se halla de ma-

nifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan enterarse de su contenido y presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Isar 23 de octubre de 1931.—El Alcalde, Emiliano Saldaña.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Palacios de Benaver.
Cuevas de Amaya.
Valle de Valdebezana.
Pinilla-Trasmonte.

Alcaldía de Pancorvo.

Formada la matrícula industrial de este distrito para el año próximo de 1932, se halla expuesta al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinada libremente y presentar cuantas reclamaciones y observaciones crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pancorvo 20 de octubre de 1931.
—El Alcalde, Arquelao Villasante.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Ameyugo.

Valdorros.
Castrovido.
Santa Cruz de la Salceda.
Altable.
Vallejera.
Merindad de Valdeporres.
Orbaneja del Castillo.
Merindad de Sotoscueva.
Villamayor de los Montes.
Gumiel de Hizán.
Mambrilla de Castrejón.
Sarracín.
Neila.

Alcaldía de Espinosa de los Monteros.

En sesión del día 1.º de septiembre último, acordó este Ayunta-

miento se saque a subasta para el próximo año el arriendo del puesto número 1 para venta de pescados, bajo las mismas condiciones que rigen en la actualidad.

Lo que se hace público por diez días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento de contratación municipal.

Espinosa de los Monteros 21 de octubre de 1931.—El Alcalde, Manuel Gutiérrez.

Alcaldía de Torresandino.

Se halla vacante la plaza de Depositario de este Ayuntamiento, con el haber anual de 90 pesetas.

Las instancias deberán presentarse en término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y el nombrado deberá prestar fianza personal bastante a juicio del Ayuntamiento.

Torresandino 19 de octubre de 1931.—El Alcalde, Alejandro Castro

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Neila.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento y con las condiciones y modelo de proposición que publicó esta Alcaldía en el BOLETIN OFICIAL del día 28 de septiembre último, tendrán lugar en la sala de sesiones el día 8 del próximo noviembre, a las once y once y media, las subastas de nueve metros cúbicos de madera de pino depositada en el de este municipio, en la tasación de 108 pesetas, y 654 pinos que en todo el monte se hallan secos y desarraigados, con un volumen de 210 metros cúbicos, tasados en la cantidad de 2.100 pesetas.

Neila 21 de octubre de 1931.—El Alcalde, Julio Fernández.